Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
ADQUISICION DE UNIFORMES

Fecha: 28/11/2011
CD N°: 11/2011

					RUBEN ALARCON L.				CASA CRISTHIAN			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Ítems	Código Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	53111501-002	Calzados para caballero (bota de cuero)	23	Unidad	Bompel	Brasilera	180.000	4.140.000	Arquin	Nacional	200.000	4.600.000
2	53111601-002	Calzados de vestir para caballero	3	Unidad	T.J.S	Nacional	168.500	505.500	Arquin	Nacional	195.000	585.000
3	53101602-001	Camisas de vestir para caballero	3	Unidad	Martel	Nacional	135.000	405.000	Fabiani	Nacional	75.000	225.000
4	53101502-001	Pantalón de vestir para caballero	3	Unidad	Martel	Nacional	138.000	414.000	Fabiani	Nacional	75.000	225.000
5	53101602-001	Camisa de Mangas largas (tela gruesa)	23	Unidad	T.J.S	Nacional	85.000	1.955.000	Confecciones Lux	Nacional	65.000	1.495.000
6	53101502-001	Pantalón Carpintero para caballero	23	Unidad	T.J.S	Nacional	88.000	2.024.000	Confecciones Lux	Nacional	65.000	1.495.000
7	53101802-004	Camperas para caballero	29	Unidad	T.J.S	Nacional	120.000	3.480.000	Mundo Deportivo	Nacional	130.000	3.770.000
TOTAL							12.923.500				12.395.000	

OBSERVACIÓN:

El Oferente **Rubén Alarcón Ledezma** oferta en el item 1 - Calzados para caballero (bota de cuero), de procedencia Brasilera, razón por la cual se aplica lo establecido en el IAO 18 - Capacidad Legal, que expresa cuanto sigue:

d) Se dará margen de preferencia a la a la Producción y Empleo Nacional: De acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto 6674/11 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, MÁRGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003". El porcentaje de márgenes de recargo de los productos importados será del 20% (veinte por ciento) con relación a productos de igual naturaleza, que sean nacionales.-

Por lo expuesto se procede a actualizar los precios aplicando el 20% Margen de Preferencia, quedando el Precio Final como sigue:

Ítems	Código Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO	Margen Preferencia 20%	NUEVO PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	53111501-002	Calzados para caballero (bota de cuero)	23	Unidad	Bompel	Brasilera	150.000	30.000	180.000	4.140.000

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

José María Mora
Abogado

GOBERNACION DEL DPTO. ÑEEMBUCU · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C.

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoría Interna